

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

82**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.371 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña Lilian Magdalena Suárez Carrera y a doña Aleida Nelly Varela Yepes, como autoras de la falta penal por la que habían sido denunciadas, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de citación a doña Aleida Nelly Varela Yepes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 28 de febrero de 2013.—El secretario (firmado).

(03/9.479/13)

